Agencia Tributaria Canaria

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1) CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022 (B.O.C. NÚMERO 129 DE 30/06/2022).

Estas Instrucciones se han elaborado de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria y con el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualizado mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 30 de abril de 2021 (BOC nº 98, de 13.5.2021).

1.- Debe permanecer en silencio, a la espera de las indicaciones que dé el Tribunal o el personal Colaborador.

2.- Sobre la mesa debe estar visible en todo momento el Documento Oficial de Identificación presentado en el llamamiento.

3.- Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos.

4.- El ejercicio se realizará ejercicio con bolígrafo azul permanente que el aspirante debe llevar al efecto.

5.- Este ejercicio consiste en la traducción al castellano, por escrito y sin diccionario, de un texto propuesto por el Tribunal Calificador, redactado en el idioma elegido por la persona aspirante, al realizar su solicitud de participación en el proceso selectivo, entre inglés, francés o alemán.

El aspirante dispondrá de un plazo máximo de 90 minutos para la traducción.

6.- Objetos permitidos: máximo 2 bolis azules, tippex, RELOJ ANALÓGICO, botella agua, DNI en la mesa.

7.- El personal colaborador les avisará del tiempo cada 30 minutos en los 10 y 5 minutos finales.

8.- Cada aspirante recibirá 5 hojas de examen para realizar la traducción.

9.- En la parte superior de la hoja de examen deberá cumplimentar sus datos personales: nombre, apellidos, número de documento oficial de identidad y firma.

En la parte inferior de la hoja de examen, dentro del recuadro deberá desarrollar la traducción por ambas caras.

Deben numerar las hojas por ambas caras.

10.- Durante los 10 primeros minutos las personas aspirantes que lo deseen se podrán retirar, para ello deberán levantar la mano y seguir las instrucciones del personal colaborador para abandonar el aula.

11.-Se autorizará la salida al baño con acompañamiento del personal colaborador.

12.- Si necesita Certificado de asistencia, levantará la mano para que el personal Colaborador tome nota de sus datos personales. Se le entregará al final del ejercicio.

13.- Está prohibido copiar el examen de otra persona y dejar copiar del propio examen.

14.- Cuando el tribunal avise de la finalización del ejercicio deberá dejar de escribir y esperar sentado/a y en silencio las indicaciones del Tribunal o personal Colaborador.

15.- En el caso de incumplimiento de estas instrucciones, el Tribunal podrá acordar la expulsión del examen.